TOMO XXXVIII MONTEVIDEO, Sábado 6 de Marzo de 1915 Núm. 2767

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178.

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Mensaje y proyecto de ley sometido por el P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, autorizando los juegos de azar fuera de la temporada oficial.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 4 de 1915.

(Carpeta número 580|15).

Honorable Asamblea General:

Tengo el agrado de solicitar la aprobación de Vuestra Honorabilidad para un proyecto de ley autorizando el funcionamiento de los juegos de azar fuera de la temporada oficial, con el objeto de arbitrar recursos para el sostenimiento de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Como es sabido, esta meritoria institución, que coadyuva de un modo notable á la obra de la Asistencia Pública Nacional, obtiene sus recursos principalmente de la colecta pública.

Pero, ya sea debido á la crisis ó á la circunstancia de que otras asociaciones han adoptado el mismo procedimiento de recolección de fondos, es lo cierto que los recursos de la Liga se han reducido á menos de la mitad, precisamente en el momento en que las necesidades han aumentado.

De un memorándum presentado por la Comisión de Damas extraigo los siguientes datos que dan una idea resumida de los servicios que presta la Liga, y que, por otra parte, son conocidos perfectamente de Vuestra Honorabilidad:

"La "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis" es considerada, no sólo por sus hechos, sino también por declaración del mismo Gobierno, de interés público. Recibe una subvención del Estado, por intermedio de la Asistencia Pública Nacional. No paga impuestos. Forman parte de su Comisión Directiva, conjuntamente con los miembros electivos, otros tantos miembros ó delegados de corporaciones ú oficinas públicas. En su cuerpo de control figura la Contaduría General del Estado, la Contaduría de la Asistencia Pública, además del Fiscal electivo.

"Han transcurrido más de doce años desde la fundación de la "Liga". Cuenta actualmente con los siguientes elementos de acción: Dispensario Modelo. Dispensario de la Aguada. Dispensario de la ciudad vieja. Laringología. Baños populares. Desinfección. Sanatorio de permanencia, con secciones de mujeres y niños. Sanatorio diurno, con secciones de hombres y mujeres. Escuela al aire libre. Copa de Leche en distintas localidades. Cinco estaciones para reparto de alimentos. Taller de costuras. Biblioteca y Redacción del Boletín "La Tuberculosis". Museo (con material destinado á Exposiciones en el país y en el extranjero).

"La obra que lleva á cabo la "Liga" en Montevideo, por medio de los organismos prenombrados, es de inmensa trascendencia. Misión social que comprende la educación higiénica del pueblo, la acción preventiva, la asistencia y protección del tuberculoso, la profilaxis y la desinfección.

"El 31 de Enero ppdo. tenía bajo su amparo á más de 900 hogares; sostuvo íntegramente la "Copa de Leche" de Villa Muñoz, que benefició á más de 700 niños, y contribuye con importantes cuotas mensuales á otras obras análogas de protección infantil en distintas localidades de la ciudad.

"La "Copa de Leche" de Villa Muñoz, sostenida íntegramente durante un año, costó á la "Liga" $ 420.00 mensuales. La Copa de Leche de Capurro, contribución mensual, $ 50.00. Copa de Leche en el Pantanoso, contribución mensual, pesos 50.00. Copa de Leche en Larrañaga, contribución mensual, $ 30.00. Copa de Leche en La Teja, contribución mensual, $ 30.00. Además, las instalaciones correspondientes, que importaron $ 700.00.

"Hasta el 31 de Enero ppdo. su reparto diario fué de unos 1.000 litros de leche, 600 kilogramos de carne, 500 kilogramos de pan. Mensualmente 50 colchones, 50 catres, 150 pares de botines, pesos 400.00 para alquileres de enfermos y alivio de necesidades apremiantes y de angustiosos conflictos económicos. El Comité de Damas ha invertido en el último reparto de este año, en ropas y calzados, $ 10.500.

"El Dispensario de la Aguada, que, al inaugurarse el sanatorio, se había fusionado con aquél, volvió á establecerse en la calle Miguelete 2046, por reclamarlo imperiosamente las necesidades de la localidad.

"Ha organizado el sanatorio de permanencia con 75 camas completas y que llenan su importante rol con toda regularidad y magníficos resultados. La "Copa de Leche" es otro organismo que ha fortalecido su obra preventiva. Esta institución se va difundiendo de manera sorprendente, aún para los más optimistas. El pueblo la ha acogido con viva simpatía y le presta su más decidida cooperación.

"Se llevó á cabo con éxito admirable la primera conferencia, que congregó á los representantes de las principales corporaciones de campaña, con el fin de orientar la lucha contra la tuberculosis en los Departamentos, y tuvo la virtud de promover un movimiento general de tanta trascendencia, que hoy casi toda la República, de acuerdo con las conclusiones de aquel torneo científico, se prepara seriamente á combatir el implacable mal, por medio de los dispensarios, sanatorios, Copa de Leche, escuelas al aire libre, caravanas escolares, haciendo obra de propaganda, de preservación y de asistencia.

"En los doce años la "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis" ha asistido y protegido á 5.471 personas. Ha curado, devolviéndolas al trabajo, 1.238 personas. Tal resultado sólo le significa al país un ahorro de $ 6.190.000. Ha tenido en observación durante algún tiempo, haciendo su educación higiénica, á 18.682 individuos. En cinco años de funcionamiento han concurrido á sus baños populares 135.424 bañistas.

"Tiene su periódico "La Tuberculosis" que difunde entre el pueblo preceptos higiénicos y hace llegar al extranjero la nota de nuestra cultura, evidenciada por la magnitud de la obra acometida y en parte realizada. Las tarjetas y carteles ilustrados, repartidos con profusión en escuelas y al público, han sido factores importantísimos en la lucha preventiva propiciatoria de un porvenir más benigno. Durante doce años se enseñó en las visitas domiciliarias á abrir las puertas y ventanas, á dejar paso al sol, á usar salivaderas, á barrer en húmedo, y así las piezas visitadas por la "Liga" se convertían en ejemplo, inspirando análogos procedimientos á los vecinos, y esa repetición, durante muchos años, divulgó tan importantes medidas preventivas, habiéndose hoy ya generalizado su práctica. Obra perseverante y altamente benéfica de la "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis".

"En casi toda la campaña existen hoy dispensarios, ó están en vías de instalarse."

Con tal motivo me es grato saludar á Vuestra Honorabilidad con mi mayor consideración.

FELICIANO VIERA.
BALTASAR BRUM.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 4 de 1915.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.o El Poder Ejecutivo podrá autorizar anualmente el funcionamiento hasta dos meses fuera de la temporada oficial, de los juegos de azar, determinando el porcentaje de las ganancias, incluídos los precios de entrada, que se destinarán á la "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis".

Art. 2.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

BALTASAR BRUM.

Ministerio de Guerra y Marina

Ley. Exime de responsabilidad penal, á los clases, soldados y personal de marinería, que hubiesen desertado del Ejército y Marina de la República.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Quedan exentos de responsabilidad penal por el delito de deserción todos los clases, soldados y personal de marinería, que hubiesen desertado del Ejército y Marina de la República hasta la promulgación de la presente ley, dándose por cumplidos los contratos de servicio que hubiesen firmado.

Artículo 2.o Sobreséase en las causas seguidas actualmente á los clases, soldados y personal de marinería que por igual delito se encuentren sometidos á la Justicia Militar, poniéndose en libertad á los que hayan sido condenados y se encuentren sufriendo la pena respectiva, dándose también en estos casos por cumplidos los contratos de servicio que hubiesen contraído.

Artículo 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo á 27 de Febrero de 1915.

R. J. ARECO
Presidente

M. Magariños Solsona
1.er Secretario

Julio M. Clavelli
Secretario

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Febrero 27 de 1915

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el L. R.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
JUAN BERNASSA Y JEREZ

Decreto. Acepta la renuncia presentada por el jefe del Regimiento de Caballería núm. 8, coronel don José Chiappara.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 4 de 1915.

Habiendo presentado renuncia del cargo de primer jefe del Regimiento de Caballería número 8 el coronel don José Chiappara,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia presentada por el coronel don José Chiappara del cargo de primer jefe del Regimiento de Caballería número 8, agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA.
S. BAZZANO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Hacienda — Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1er turno de Montevideo, relativo al expediente caratulado "Casimira Espino de Martínez contra Juan Florentino Delgado por rendición de cuentas".

—A la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional—Expediente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Colonia sobre reforma de sus estatutos.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Treinta y Tres sobre versión de fondos. Jefatura Política de Soriano, nombramiento de escribiente de la 4.a sección. Escrito de Floro Pagola sobre reclamo de haberes. Jefatura Política de Tacuarembó, nombramiento de sargento de órdenes. Expediente de Idaina A. Freitas de Vanterlo sobre cobro de créditos por suministros á la Jefatura Política de Tacuarembó.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Nota de la Jefatura Política de Salto sobre creación de un "piquete de seguridad".

—A la Jefatura Política de Soriano—Su nota adjuntando cuenta por gastos de comisión.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Jefatura Política de la Capital solicitando que un técnico inspeccione el edificio ocupado por la brigada de orden público.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Arquitectura se remite una nota de la Intendencia Municipal sobre pedido de los planos del Palacio de Gobierno.

—Se remiten á la Dirección de Topografía un escrito del señor José Villamil y Leires sobre mensura de un campo en la 2.a sección de Cerro Largo.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Guerra y Marina por la que se da cuenta del cambio de horario en esa Secretaría de Estado.

—A la Contaduría General del Estado pasan los presupuestos por Febrero de las Direcciones de Vialidad y Arquitectura.

—Se pasa á la Contaduría General del Estado el detalle de las entradas habidas en el Servicio de Autobus durante los días 26, 27 y 28 de Febrero ppdo.

—Al Guardaalmacén pasan los pedidos de útiles desde el número 6213 al 6230 de la Dirección de Hidrografía.

—Se concede licencia por 20 días al empleado de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas don Alfredo Possadas.

—Informada por la Dirección de Arquitectura pasa al Ministerio de Hacienda la liquidación de gastos efectuados en la obra "Aduana de Maldonado".

—Informada por la Dirección de Topografía pasa al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, la nota de la Dirección de Avaluaciones solicitando los servicios de un agrimensor.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la cuenta de la Administración Militar por informes suministrados á la Administración del Servicio de autobus.

—Al Ministerio del Interior, para la resolución que corresponda, pasa la nota del agrimensor don León Castro, relativa á la mensura y deslinde del pueblo de Palmitas.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 5 de Marzo de 1915

Trámite—Sara Guillot de Saldías con Carlos Bielefeld, rescisión de contrato. Parsons Antonio con el Fisco, cobro de pesos. José Sierra Carranza, curador de los menores Parsons, con Francisco Magariños, R. E. N. N. Un recurso de casación por hurto. Cinco providencias en causas criminales consultadas.

Interlocutorias—Rafael Pascale con "La Transatlántica", daños y perjuicios. Coates y Cía. con Manuel Gil, medidas preparatorias. Ocho resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativo — Los Jueces Letrados de Maldonado, Canelones y Tacuarembó elevan la relación de depósitos correspondientes á Enero. Los de lo Civil, 1.er y 2.o turnos, Florida y Tacuarembó, la del movimiento habido en Enero ppdo. Los de Canelones, Maldonado y Florida elevan la relación de expedientes para sentencia. Veintidós comunicaciones sobre liberados condicionales. Ocho penados de la Capital solicitan la libertad condicional. El Honorable Senado solicita la remisión de varios expedientes. Antecedentes sobre cumplimiento á la ley de Registro de Reincidencias. Don Pedro Moreno formula una petición. El Teniente Alcalde de la 5.a sección de Tacuarembó renuncia el cargo. Exposición Telegráfica del Juez Letrado de San José. El Juez Letrado de Artigas comunica que se encuentra acéfala la Fiscalía del Departamento. Exposición del Juez de Hacienda en autos Fisco con Mieres. Manuel Ceja Coté, certificado 1914. Queja del Juez de Durazno contra el de Paz de la 9.a sección. El Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital solicita prórroga de licencia. S. T. Millán formula una petición. La Cárcel Preventiva y Correccional eleva la nómina de penados correspondiente á Febrero. El es-

cribano Luis J. Colombo formula una exposición. El Juez Letrado Correccional de la Capital eleva una relación del movimiento habido durante el mes de Febrero ppdo. El Juez Letrado Departamental de Maldonado eleva certificado del Protocolo del escribano don Ramón Guerra. El de Flores remite certificado del protocolo del escribano Leopoldo Durañona Vidal. Un penado solicita su libertad condicional. El Juez de Paz de Río Negro denuncia demoras en el diligenciamiento del Juez de Paz de la 11.a sección. El escribano Luis J. Colombo comunica el cambio de radicación.

Definitivas—El Juez Letrado de Flores eleva certificado de revisación del protocolo del escribano Arturo E. Moulliá. El Teniente Alcalde del 8.o distrito de Rivera renuncia el cargo. El tasador de costas de Canelones don Héctor A. Gerona renuncia el cargo. El Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 5.a sección de Rivera renuncia el cargo. El Juez de Paz de la 5.a sección de Río Negro eleva una exposición relativa á la modificación de límites de la misma sección.

Expedientes entrados—Administrativos, 6. En consulta, 12. A estudio, 7. Legalizaciones, 9. Oficios librados, 17. Relaciones quincenales, 122. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 14.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite—E. Estefanía Morelle con A. de la Fuente. E. L. Legrand con J. P. Gamarrapa. T. de la Padhila con Costa Leite y otros. Juan Bomió con Spinzio. J. E. Beaulieu con herederos de J. Epalza y J. Mendisco. R. Torres, denuncia. C. A. Babissa con L. Cabrera. Dos en causas criminales por el delito de homicidio. Una por incendio.

Interlocutorias — R. Torres, denuncia. Banco con Spinzio. A. A. da Cunha con A. Román. E. Lasserre con la Empresa del Ferrocarril Central. Echevarría con Duhalde.

Definitivas—Un juicio de disenso.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—E. Perazzo con E. Esurores. G. Carve con C. de la María. E. Grazasi con D. Williman.

Interlocutorias—P. Rizo con L. Macedo. P. S. Tharur, concordato. Un sumario por homicidio. Suc. R. Lerena.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite—Suc. A. Valdez de Carreras (2). Suc. J. Iglesias. Incapaz A. Villasboas. Suc. P. L. Manzani. C. Devita con L. Rossi. Suc. D. Martín Tió Pereyra. V. Pera con C. Aguiar, tercería A. Avelleyra. Antecedentes relativos al incapaz M. Bueno. R. Pisano con P. Moreno. P. Martín con A. L. Marinoni. M. L. Barreiro de Goyri. J. Dávila con Empresa Compañía "La Comercial", incidente R. Díaz y J. Guido M. Santos con Empresa "La Comercial". Suc. D. Rey de García de Zúñiga. Suc. C. Berdun, incidente P. Barbazo. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos J. M. López con J. Jubín. Incapaz J. Premoli. R. Artigalá. D. C. Restano y F. Rubertoni con L. Pezatti y A. Rasenti. J. R. Cayetano por su menor hijo J. Rodríguez (queja). Suc. P. Navarro. T. y P. Navarro. D. Abella con D. Evans. F. Revello con J. Herrera. C. Hebert con M. Flandiño. J. Toja con suc. La Camacho. J. Rottondo con Castro y Mañé. D. Millot con suc. R. E. García Zúñiga. F. Medina con C. Williman y G. West. D. Hernández de Cabrera con J. Hernández. E. Portela con E. Danree. Suc. A. Rodríguez de Tuduri. S. E. Martini. Testamentaría F. Scarano. E. Laviña con F. Barreiro. J. Sevechal, denuncia el fallecimiento de L. P. Courtois. Suc. J. Gallero. J. Jamurri con R. Harretche. Suc. C. Sarah Humphys. J. Viacaba con S. Valero. Suc. B. Acosta y Lara. Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos suc. V. Acevedo. J. Saravia de Sierra. Test. R. Cabris de Canals. Suc. C. Schenzer. A. Gamberoni con R. Mangini. M. Cazenave con P. Sienra. Test. A. Tarantino, incapaz A. Prego. A. Ghidini con Caubarrere. V. Dupeyron con L. Bernis. Oficio del Juzgado Letrado de Canelones en autos suc. J. A. González. Suc. P. Landa y M. Maiterro de Landa. A. Cotelo con suc. M. Fumi de Barbieri. Banco Hipotecario del Uruguay con Registro de Hipotecas. Suc. C. C. Larriera. S. y R. Martínez con suc. R. Varela de López.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—Sucs. de A. Torre. L. Gardone y otros. O. Piria de Cabrió con M. Abriessi (2). F. Galvez con G. González. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Sucs. de J. D. Rodríguez Rivadavia y otros. C. Piaggio con P. Guidobono. E. Díaz. E. Cordano con suc. de R. Alvarez. L. Mérola con suc. de M. Bengoa. Suc. de J. Nicandra Burguzo. Suc. de A. Aguilera. J. Ameglio y Borea con J. Corbacho Morosini. Suc. de C. Mocho de Arrieta. G. Vanrell y Grimaux y otros con P. Brascón y García. Suc. de R. Ferro de Benedetto. R. M. Gerona. Test. de B. Constatt. H. M. Escofet con A. Brisco. Suc. de P. Lezama. L. Boragno con P. Aren. Banco de Cauciones y Crédito con A. Angeli. A. Longagna de Landi.

Interlocutorias — G. Martínez con F. Perrone. J. Retali con La Comercial, incidente. J. Parrosetti con A. Suárez Pérez. J. Caldeyro con M. Etchepareborda. J. Sienra Carranza con B. Bancheri y otro.

Definitiva—F. Valuja.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 5

Trámite—Suc. A. Ponso de Meizzoso. Suc. A. T. Baile de Marchio. Test. D. Musante. Suc. M. J. y Mayol. Suc. M. Echeverría. Test. C. Carrara. Sucs. M. Bruzzoni de Rabellino, C. R. Rabellino y A. Rabellino. Test. M. Arrambide de Poco ó Zurguina y P. Poco ó Zurguina. Test. D. D. de Tavalara (3). Suc. B. de Vittore. Suc. C. Perdomo de Xandri. Suc. J. Pazos. Suc. F. Talamás. Sucs. N. Facioli. M. y L. Facioli. Test. J. Gilardoni y suc. C. Becca de Gilardoni. M. E. Castellanos de Seré con J. Bethencourt y otros. Conc. A. Llosas G. Oficio del Juzgado L. Departamental de 1.er turno en autos M. Hernández. D. Freire y otros. Conc. B. de Medina. L. Castro de Geille. Conc. J. Viñaly. P. Ruberto con A. Pérez. M. Miranda de Fernández. C. Pfeilff con suc. M. Legrand de Behrens. P. Soca de Etcheverry. J. Ameglio y Borea con C. A. Berro. J. Pose con la Empresa del Ferrocarril y Tranvía del Norte. Suc. F. Mangini y M. Galusso de Perando. C. B. Ceballos. Suc. A. Cabral de Helguera. D. Etcheverry de Sicardi con G. Couzen. E. Hernández. Banco Popular del Uruguay con P. Moras. G. L. y M. Ameijeira. Suc. L. Iver de la Bruchollene. Suc. J. Barrabino. T. Bonino de Mouza con la suc. R. Hernández. Crédit Foncier del Uruguay con J. Casaretto. A. A. Canessa con A. Giz Gómez. J. Berriol y B. Ameglio y Borea con D. Burgos y otros. Suc. J. Fariña de Felippone.

Interlocutorias—B. Cheol y C. Saavedra contra C. Umpiérrez. F. D. Costa con R. E. Ortega. J. Ameglio y Borea contra C. A. Berro. Suc. F. J. da Silveira. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra F. O. Domínguez. Suc. R. M. de Grané.

Definitivas—Sucs. F. Canfield y F. Canfield Casalla. Suc. E. P. de Píriz. R. Varela de López.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 5

Trámite — J. V. Fernández, medidas preparatorias. P. Secco y otros con el Fisco. Dirección General de Impuestos Internos con A. Parrella. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con suc. Rivero y otros, expropiación. J. M. Bauzá en autos con el Centro U. Mercantil con G. Severi. Dirección General de Aduanas con A. Silva y otros. Intendencia Municipal de Montevideo con R. López y otro. M. Narancio, denuncia el yacimiento M. Dirección General de Impuestos Internos con Compañía de Aguas Corrientes. Fisco con el Lloyd Brazileiro.

Interlocutorias — Dirección General de Impuestos Internos con Wilson Hermanos.

Nota—En autos Dirección General de Aduanas con el Lloyd Brasilero tuvo lugar una audiencia.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite—I. L. Mannise con N. Mihanovich. J. G. García é hijos con Escurra Hermanos (incidente por costas). Puig y Vincenti, concordato (2 providencias). J. V. Oria, concordato. F. Rocco y Cía. con B. Argibais. Della Cella y Cía. con L. Bonora. A. López Barrios con la Sociedad I. de Editores. L. Cadenas con P. Carricaburo. A. Falca con el capitán de la fragata "Halewood". N. Tobiassen. Calera de los 33 con L. Chiape. A. Cruz con A. Brito Foresti, Rolando y Cía. E. Barth y Cía. con E. García. R. Boni, concordato. P. Ezcurra, concordato. Frederich Huth y Cía. solicitando se le incluya en la lista de acreedores, conc. Hermann Krabb y Cía. C. Bonilla, conc. Viuda é hijo de A. Montauttti, conc.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite — Moor Bros y Cía. con J. Lasalle. S. Perret, medidas preparatorias. Moor Bros y Cía. con J. Lasalle. Corgo Fromel y Cía. con E. L. Nebel. Droguería C. del Uruguay, concordato preventivo extrajudicial. Moor Bros y Cía. con J. Lasalle. R. Polero con S. Richero. Banco Popular del Uruguay con A. Carcavallo y A. Silla. J. Tejeda con L. A. Dugrós y T. Mier Velázquez. Banco Popular del Uruguay con S. M. Martín y V. F. Talco. E. Helguera con J. Ripoll. Banco Popular del Uruguay con R. Montes. Segovia y viuda é hijos de J. Schmidt. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno en autos Brusoni y Alfbistur, concordato preventivo extrajudicial. Banco Popular del Uruguay con D. Mérola y J. F. González. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos de J. V. Oria, concordato preventivo judicial. A. Giusto, concordato preventivo judicial. Banco Español del Río de la Plata con E. Cano y Aberasturi. T. González con Pascale Rolando. M. Costa, concordato preventivo extrajudicial. L. Jude y Cía. con V. Hnos y F. Viglino. M. Ruffa con Compañía Anónima de Navegación N. Mihanovich. V. Bacque con la Compañía de Seguros La Uruguaya. Banco Popular del Uruguay con A. Carcavallo. Banco Francés del Río de la Plata con A. Rovira Urioste. C. Sabate, quiebra. I. Villar, concordato preventivo extrajudicial. I. Villar, concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias — C. Sabate, quiebra. E. Murillo con M. M. y F. A. Varela. Buch y Cía. con F. Gómez.

Definitiva — Cocchi y Diez con J. Roddolo.

Rúbrica de libros — Benfanini C. Stabile, 3 libros. P. Larghero, 1 libro. M. Cal y Cía., 1 libro.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite — Armando Falco, suc. Elida Espalter con Feliciano Moreno. Fausto Guillotti, ciudadanía. Tomás Sereijo, suc. Francisco Vilaró Rubio y María Teresa Rubio de Vilaró con Marcelo Cavalli. Juan Martínez, ciudadanía. Mateo Santos y Máximo Rodríguez, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil. Carmen Schowas con Manuel B. Comesaña. Rosa Espinosa de Silveira, suc. Exhorto del señor Juez Letrado de Soriano número 2259. José López, auxiliatoria de pobreza. Carlos Marins Daignau con Otto Degener. Ercilia Fiallo de Burgueño con Juan M. Burgueño. Roberto Nicolay, ciudadanía. Elvira Borrás de Pujol y Jeremías Bianducci. Banco de Crédito Público. José Zino, auxiliatoria de pobreza. Domingo Faraco con Marcelino Bogas. Luisa Reina Giménez con Francisco Lorenzo Quesada, dos providencias de trámite. Fausto Ramírez, conc. vol. Eugenio Rodríguez, conc. vol. Cian Wilson, auxiliatoria de pobreza. Carmen Rey, nombramiento de tutor. José M. Aguerrebere con Angélica Martín. Celestina R. de Silveira con Nicolás Fazioli. Ineo Caravia Guerra con Santiago Puppo y otro. Juan D. Noris, ciudadanía. Juan Riston, ciudadanía. José Dantrone, ciudadanía. José Amo García, ciudadanía. Pedro Famelo y Carmen Pérez. Justo R. Casanova, inscripción. Eloisa Morales con Fernando Peña. Petrona U. de Peña, suc. J. Molinari con Manuel González Peña. Juan Ferrando, suc. Francisco B. González con Banco de Préstamos. Lorenzo Peña, incapacidad. Eusebio Paysse con Melitón Muñoz.

Interlocutorias—Elida Espalter con Feliciano Moreno. Héctor S. Fernández Islas con María Angélica Pontelli. Antonio S. Correa con Francisco Pérez Villa.

Definitivas—Fausto Quillotti, ciudadanía. José Mayori, ciudadanía. Juan Pesetti, ciudadanía.

Dos reservadas.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—D'Andrea Carlos, inscripción en el Registro del Estado Civil. Font Miguel Juan, ciudadanía. Helguera Pedro con Salvador Matho, reconocimiento de firma. Bastón Manuel, solicitando la entrega de una hija. Iglesias Juan con Andriano Corffierd, desalojo. Albós Pedro, cumplir el artículo 113 del Código Civil. Domine Clorinda con César Dalleri. Duhalde Juan con Orestes Ballestrino, desalojo. Toracido Alvarez Juan con Socorro Veiga Pazos. Saavedra Manuela con Luis Corradis. Cabral Abelardo con Jesusa González. Maña Pains Juan, ciudadanía. Natero Juan Bautista, información. Scofiansa Eduardo con Antonio Policino, cobro de pesos. Matto Francisco con Bautista Girino, reconocimiento de firma. Millet Carlos con Toribia González. Camabal José con Armando Aliseris, cobro de pesos. Musso José con Ramón Blanco, desalojo. Idiarte Borda Matilde con Américo Queirolo, desalojo. Pascale Rafael y otros con Fernando Zabaleta, cobro de pesos. Zabalúa Sebastián con Ramón J. Cobilli, desalojo. Zabalúa Sebastián, mensura.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 5 de Marzo de 1915.—Horas: 17

Barómetro: se mantiene con poca variación.

Temperatura: sube lentamente.

Dominan vientos moderados y fuertes del Este en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 716 kilómetros. Cielo, en general seminublado con lluvias y garúas en la República. En Rivera han caído 3 litros de agua por metro cuadrado y en Montevideo y Paso de los Toros garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 764.15.

Temperatura: normal 22°70, á la intemperie 22°80; máxima 24°10, á la intemperie (sol) 28°30; mínima 20°00, á la intemperie 18°00.

Viento Este, 39 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 42 kilómetros á las 12 y 30.

Tensión del vapor de agua: 16.64. Humedad relativa: 81.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 22°00.

Salsedumbre: gramos por litro 13.77.

Altura de las aguas: 1 metro 50 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 4 de Marzo de 1915

1.300 pesos, al 10 por ciento anual.
18.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
700 pesos, al 9 por ciento anual.
4.700 pesos, al 10 por ciento anual.
500 pesos, al 1 por ciento mensual.
1.100 pesos, ampliación.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.600 pesos, al 10 por ciento anual.
750 pesos, al 1 por ciento mensual.
4.500 pesos, prórroga.
6.000 pesos, prórroga.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 5 de Marzo de 1915

5.000 al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
350 pesos, á 5 pesos mensuales.
1.150 pesos, al 12 por ciento anual.
3.700 pesos, al 12 por ciento anual.
2.300 pesos, al 12 por ciento anual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.500 pesos, al 11 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
25.000 pesos, al 9 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 4 de Marzo de 1915

700 pesos, terreno edificado en la villa de la Unión, frente á la calle pública, 289 metros.

3.000 pesos, terreno en la ciudad de San José, frente á la calle Colón, 235 metros.

Registro de Arrendamientos

Día 4 de Marzo de 1915

Campo sobre el río Negro, 3.a sección Durazno, de 664 hectáreas 6 años, $ 900.00 al año.

Campo en Santa Lucía (Florida), de 114 hectáreas, plazo 4 años y renta de $ 310.00 al año.

Dos fracciones en el Tala, 13.a sección de Canelones, 425 hectáreas, plazo 3 años y renta de $ 1,843.20 al año.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Marzo 5 de 1915.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
2.000	para el 6 de Marzo . .	84.80
1.000	idem idem	84 80
1.000	al contado	84 70
2 000	para el 6 de Marzo . .	84 60
1.500	idem idem	84 60
1.000	idem idem	84 50
2 000	idem idem	84 50

Títulos Hipotecarios serie P

Pesos		Por ciento
3.000	para el 6 de Marzo . .	84 50

Títulos Hipotecarios serie N

1.500	para el 6 de Marzo . .	84 50

Deuda Consolidada

1.410	para el 6 de Marzo . .	64 40

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	para el 6 de Marzo . .	64 50
4.700	para el 8 de Marzo . .	64 50
4.700	ídem ídem	64 50

Vales del Tesoro

2.000	para el 6 de Marzo . .	94 10
2.000	ídem ídem	94 20
1.000	ídem ídem	94 20
1.000	ídem ídem	94 30

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para fin de mes . . .	85 10
3.000	para el 6 de Marzo . .	85 10
5.000	para fin de mes . . .	85 20

Títulos Hipotecarios serie P

5.000	para fin de mes . . .	85 —
20.000	disp. para comprador .	85 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Marzo 6 de 1915

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Para Europa

"Príncipe Umberto", italiano, para Barcelona y Génova, sale el 7. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 22 del 6. Recomendada, 21 del 6.

"Brasile", italiano, para Génova, sale el 13. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 15 del 12. Recomendada, 14 del 12.

"Gelria", holandés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Dover y Amsterdam, sale el 20. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 22 del 19. Recomendada, 21 del 19.

VAPORES Á LLEGAR EN MARZO

"Quillota", inglés, el día 9, de Callao y escalas.

"Hyperia", inglés, el día 10, de Liverpool.

"Orita", inglés, el día 16, de Liverpool.

"Demerara", inglés, el día 29, de Liverpool.

VAPORES Á SALIR EN MARZO

"Barcelona", español, el día 9, para Barcelona.

"Quillota", inglés, el día 9, para Liverpool.

"Hellenes", inglés, el día 10, para Liverpool.

"H. Laddie", inglés, el día 11, para Londres.

"Orita", inglés, el día 13, para Callao.

"Amiral Zede", francés, el día 15, para Burdeos.

"Príncipe de Asturias", español, el día 17, para Barcelona.

"Amazon [illegible]", inglés, el día 18, para Liverpool.

"Horati[illegible]s", inglés, el día 20, para Boston y Nue[illegible]va York.

"H. Lod[illegible]h", inglés, el día 20, para Londres.

"H. Pri[illegible]de", inglés, el día 25, para Londres.

"An des[illegible]", inglés, el día 27, para Liverpool.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 5 de Marzo de 1915

Teresa J[illegible]osefa Rosalía Tortosa, oriental, 1 año Boli[illegible]var 95.

María V[illegible]icenta Andrés de Benal, española, 60 a[illegible]ños, casada, Pereira 58.

Santiago [illegible] Gregorio Delfino, oriental, 57 años, solte[illegible]ro, Piedad 1503.

Carmelo [illegible] Orga, italiano, 64 años, casado, Aveni[illegible]da General Rondeau 1586.

Hugo S[illegible]ierra, oriental, 11 horas, Maldonado 1[illegible]215.

Norbert[illegible]o Etcheverry, oriental, 3 1|2 meses, M[illegible]unicipio 2079.

María [illegible] Eyheregaray de Parrabére, francesa, 39 [illegible] años, casada, Cuñapirú 170.

Hermi[illegible]lia Balldriz, oriental, 12 años, Hospital Pereira-Rossell.

Homer[illegible]o Oliver, oriental, 2 meses, Asilo Dámas[illegible]o Larrañaga.

Héctor [illegible] Pereyra, oriental, 4 meses y 25 años, As[illegible]ilo Dámaso Larrañaga.

Un fet[illegible]o, Hospital Maciel.

Luisa [illegible] Sozzi de Alliverti, italiana, 53 años, cas[illegible]ada, Juan M. Blanes 130.

Jaime [illegible] Planells, español, 24 años, soltero, Hosp[illegible]ital Maciel.

Julia [illegible]Muñoz, oriental, 19 años, soltera, Agraciad[illegible]a 827.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1177

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 6 de Marzo de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15.
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública para contratar la ejecución de las obras de construcción del edificio municipal de Carmelo, obras que han sido decretadas por las autoridades municipales y decréto del Poder Ejecutivo del 8 de Febrero del corriente año.

Las propuestas se admitirán en la Intendencia Municipal el día 6 de Abril próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en acto público, debiendo ser formuladas en el sellado de ley, y en todo de acuerdo con el decreto de licitaciones de fecha 6 de Febrero de 1911.

Los interesados deberán acompañar como garantía una cantidad en efectivo ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra, y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, planos, memorias descriptivas y demás recaudos técnicos del proyecto, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 16, y los festivos de 9 á 11.

Las autoridades se reservan el derecho de rechazar todas las propuestas si no convinieran á sus intereses. — Colonia, Marzo 2 de 1915. — *Tomás Menzino,* Presidente de la Junta en ejercicio de la Intendencia. — *Felipe Faveiro,* Auxiliar 1.o.

1350-v.ab.6.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERREYRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 566, y doña RAMIRA CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cerrito número 566.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1374-v.mz.15.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectadó unirse en matrimonio don MARIO MONICO BADELL, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Reconquista número 384, y doña ROSA SAENZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Reconquista número 384.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1375-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzó del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO WOLTER, de 51 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad ciudadano legal francés, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña IVONNE RAMET, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad belga, nacida en Lideberj, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1376-v.mz.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLINDO PAIS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Daymán número 1192, y doña MARIA ELENA MOREIRA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 1192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1377-v.mz.15.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ARENA, de 55 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña ERNESTA MANGIAROTTI, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1378-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aurora número 79, y doña MARIA TERESA RIVERDITTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1379-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAIMUNDO FAUSTINO FRANCISCO MACCHI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Molinos de Raffo número 84, y doña ADORCINDA ANTONIA MESA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, domiciliada en la calle Américo Vespucio número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1380-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la Victoria, y doña ELVIRA PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1381-v.mz.15.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender á don Emilio D. Peláez la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo establecida en el Peñarol, jurisdicción de este Departamento de Montevideo, denominada "Farmacia del Peñarol", debiendo los acreedores presentarse al citado establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Marcelino Parra.*

1351-v.mz.26.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he comprado al señor Basilio Serrano la casa de negocio en el ramo de carbonería que tenía establecida en la calle Cebollatí número 1653. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Serafín Fernández.*

1354-v.mz.26.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de José Gallego y Cía. teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Isla de Flores número 901 y 903, esquina la de Convención, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don Ramón Fontans. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Ramón Fontans.* — *José Gallego.*

1352-v.mz.26.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, se ha separado de la firma Laureiro y Susena, que en el ramo de café y billar gira en esta ciudad, calle 8 de Octubre número 291a, esquina Larrañaga, el socio Armando Susena, entrando en su lugar el señor Juan Canavero. Los que se consideren acreedores de la extinguida firma Laureiro y Susena deberán presentar sus cuentas dentro de 30 días, pasados los cuales la nueva firma quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 1.o de 1915. — *Armando Susena.* — *Antonio Laureiro.* — *Juan Canavero.*

1353-v.mz.26.

Promesa de venta

Hago saber al público y al comercio en general que desde el 1.o de Marzo del corriente año la casa de comercio que giraba bajo la firma Manuel F. Araújo, en Gutiérrez, Departamento de Minas, girará bajo la sola firma de mi hijo Hermenegildo Araújo. El que se crea acreedor de Manuel F. Araújo puede presentarse dentro del plazo que marca la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Gutiérrez, Marzo 1.o de 1915. — *Manuel F. Araújo.*

1349-v.maz.26.

OFICIALES

Dirección General de I. Directos

AL PUBLICO

La Dirección de Impuestos Directos previene al público y especialmente á los vendedores ambulantes que fueren sorprendidos por los revisadores de patentes, exijan de éstos los nombramientos que los acrediten como tales, siendo válidos los expedidos en el corriente año. — Montevideo, Febrero 27 de 1915. — *La Dirección.*

1329-v.mz.8.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2928

Con fecha 18 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Deutsche Gasglühlicht Aktiengesellschaft (Anergesellschaft),

de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"AZO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1301-v.mz.11.

ACTA N.o 2918



Con fecha 9 de Febrero de 1915, los señores Piquet y Rubio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DOGALI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1339-v.mz.20.

ACTA N.o 2933



Con fecha 4 de Marzo de 1915, el señor Luis Silvestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MON SECRET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1348-v.mz.22.

ACTA N.o 2929



Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LIBBY'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1345-v.mz.22.

ACTA N.o 2931

EMERY FOOD CO.

Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"EMERY FOOD C.o"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1347-v.mz.22.

ACTA N.o 2930

Libby, McNeill & Libby

Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LIBBY Mc. NEILL y LIBBY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1346-v.mz.22.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

CURSOS PROFESIONALES PARA MUJERES

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha y hasta el 15 de Marzo próximo, estará abierto el registro de inscripción de las alumnas que han de formar el elemento de los cursos profesionales para mujeres, así como el de las aspirantes al curso normal anexado á los mismos.

La inscripción podrá efectuarse los días lunes y viernes de 20 á 22 en el local del Instituto Normal de Señoritas, calle Cuareim número 1381, y los domingos de 9.30 á 12 en el de la escuela de 2.o grado número 31, calle Sierra número 1796. — Montevideo, Febrero 22 de 1915. — *Pedro Bustamante,* Secretario General. 1313-v.maz.15.

Universidad de la República

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Concurso de Historia Universal

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposición la cátedra de Historia Universal, vacante en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

El plazo para la presentación de los aspirantes vencerá el día 12 de Junio á las 18.

Las solicitudes de admisión al concurso deberán presentarse en la Secretaría de la Sección, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá. En esta misma oficina están á disposición de los interesados las bases del llamado. — Montevideo, Febrero 25 de 1915. — *Enrique A. Cornú,* Secretario. 1323-v.mz.16.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los maestros normalistas que no hayan retirado aún sus diplomas que, de acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, deben concurrir á esta Secretaría á efectuarlo y abonar simultáneamente el importe de los mismos, todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 31 de Marzo próximo.

A los que no lo efectúen se les descontará el importe de ellos, del sueldo correspondiente á su actuación escolar ó administrativo-escolar, cualquiera que sea la categoría ó calidad del puesto. — *Pedro Bustamente,* Secretario General. 1053-v.mz.31.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO N. DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914. Su precio es:

A 1|2 pasta	$ 3.00
" la rústica	" 2.00

Montevideo, 19 de Febrero de 1915

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914.— *La Administración.*

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos.

200 toneladas de carbón "Cardiff".
60 toneladas de carbón de cocina "Glasgow".
10 toneladas de carbón de "Coke" de gas.
3 toneladas de carbón para fragua.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 13 de Marzo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *M. M. Sánchez,* Secretario General. 1338-v.mz.12.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos para el cuartel que está en construcción en el Paso de Mendoza:

100.000 ladrillos comunes colorados de tierra cocida de la mejor calidad y de tamaño grande.
860 metros lineales vigas de acero de 16 centímetros de altura de alma.
860 metros lineales tirantes de hierro de 14 centímetros de alto.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de los 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Marzo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración, en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Febrero 26 de 1915. —*M. M. Sánchez,* Secretario General. 1325-v.maz.8.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión á consignación y con destino á Cantinas Militares de los siguientes artículos:

24.000 kilos yerba mate superior.
600 docenas tarros cocoa.
18.000 kilos jabón amarillo al vapor.
12.000 kilos de grasa. Palmitina ó Liebig's ó similares.
45.000 velas estearina transparentes.
6.000 kilos galleta "Numancia".
1.500 latas galletitas "María".
600 docenas latas duraznos en jugo.
9.000 kilos fideos especiales.
450 sacos de harina de primera.
12.000 kilos dulce membrillo en latas de un kilo.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Marzo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses de la Administración. — Montevideo, Febrero 24 de 1915. — *M. M. Sánchez,* Secretario General. 1318-v.maz.8.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 16, hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio,* Secretario. 893-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Benito Basso se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de Carlos M. Maeso, Pastora Rodríguez de Rus, Josefa A. de Calagni, Patricia Erausquin y los de Dominga M. de Muñoz, que se encuentran depositados en el nicho número 1495 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 26 de 1915. — *La Administración.* 1334-v.jn.4.

Doña Manuela Lores ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 319 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de sus finados padres don Alberto Lores y de doña Manuela Billar de Lores.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *La Administración.* 1337-v.jn.5.

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración.* 1105-v.ab.19.

Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración.* 952-v.mz.22.

Luis Raffo se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Crusa Acosta, Domingo Castigliolo, Enrique Chiapella y los de un adulto sin chapa, que se encuentran depositados en el nicho número 666 del segundo cuerpo del Cemeterio Central, propiedad de dicho señor.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Administración.*
886-v.mz.9.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública para la confección de las libretas destinadas para la percepción de los impuestos municipales durante el ejercicio económico 1915-1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 11 del mes de Marzo próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Cada proponente debe acompañar, como garantía de su propuesta, el diez por ciento del importe de su oferta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas.—Colonia, Febrero 24 de 1915. — *Tomás Manzino.* — *Felipe Facceno,* Auxiliar 1.o. 1326-v.mz.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROCO DI LANDRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 562, y doña VICENTA SAVO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1351-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE HERMS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Brüsow, domiciliado en la calle Cerrito número 558, y doña FEDERICA ROHSNICK, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Stendal, domiciliada en la calle Cerrito número 558.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1335-v.maz.8.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO OSSOLA, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Varesi, domiciliado en la calle Piedras número 519, y doña LUISA RABA, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Piedras número 519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1331-v.maz.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE REY LINARES, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 1536, y doña JOSEFA GARABOA MOSCOSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1536.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1332-v.maz.6.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1415, y doña ORFILIA PEREYRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Yaguarón número 1213.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1363-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO BOUZAS (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1273, y doña CLEMENCIA DAY, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1034.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1360-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR GORÓ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle General Paz número 1373, y doña TERESA RIBEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Paz número 1373.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1361-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO RODRIGUEZ SEVERIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Uruguay número 1561, y doña MARIA JULIA GOÑI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1186.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1336-v.mz.8.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GOLDBERG, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad inglés, nacido en Libau, domiciliado en la calle Rondeau número 909, y doña LILLIE LEAH LURIE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en la calle Rondeau número 909.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1364-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS PARADELA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Río Negro número 1574, y doña MARIA LUISA BUSCHIAZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 1043.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1352-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NEGREIRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1267, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1333-v.maz.6.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SANDOVAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Palencia, domiciliado en la calle Minas número 1252, y doña MARIA BLANCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 1648.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1365-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ROSSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Charrúa número 1778, y doña MARIA ANGELICA DENTICO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1734.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1366-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO FRAGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1643, y doña JUANA VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 1643.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1353-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RAMOS, de 32 años de edad,

de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Rivera número 1570, y doña FRANCISCA GAUNA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle Rivera número 1570.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1354-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO MANCUSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 1534, y doña DOMINGA PALECIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1355-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BENIGNO ACOSTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Magallanes número 1307, y doña ODILA MARIA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Magallanes número 1307.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1337-v.maz.8.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO MARTUSCIELLO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Uruguay número 1744, y doña ELENA MONTERO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Canelones número 1490.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1338-v.maz.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN HUERTAS BERRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1714, y doña BLANCA BUSTAMANTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos número 1374.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1334-v.maz.6.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FOLLENTE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Tala número 2212, y doña MARIA ANUNCIATA ROSSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaguarón número 1990.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1346-v.maz.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 12 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MAUNAS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Melilla, y doña JULIA AIDA INVERNIZZI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil. 1347-v.maz.10.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO CALANDRIA, de 27 años de edad, de estado viudo de Carmen Varela, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en el Camino Propios número 55, y doña MARIA ELENA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de Unión, domiciliada en la calle Asilo número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1367-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DE LUCA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Nápoles, domiciliado en la calle Gil número 9 (14.a sección), y doña MARIA JOSEFA VIDAL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buceo número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1368-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO FERREIRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Fray Bentos s|n., y doña MARIA LUISA REMIGIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Comercio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1348-v.maz.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2686, y doña AMBROSIA LARROSA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1369-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MENDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2019, y doña GRACIA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rocha número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1370-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SASSI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 370, y doña JOSEFA BERNASCONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pedernal número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1371-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS LA GRECA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Alzáibar número 1187, y doña RAQUEL DE CUNDO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Sitio Grande número 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1341-v.mz.9.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 24 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ARAVENA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad chileno, nacido en Cochabo, domiciliado en la calle Norte América número 224, y doña ETELVINA CAETANO, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mdeo, domiciliada en la calle Norte América número 224.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 1349-v.maz.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO DE MARIA (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Brasil esquina Ellauri (18.a sección), y doña MARIA ELENA BEHRENS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buschental y Lucas Obes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1362-v.mz.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PALAY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1383, y doña MARIA MIR, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Gerona, domiciliada en la calle Rivera número 2006.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1356-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN SANCHEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamen-

to del Salto, domiciliado en la calle Uruguay número 1530 (ciudad del Salto), y doña María AGUIAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1531.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la ciudad del Salto y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1342-v.mz.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1412, y doña ESTHER AGUSTINA MAGARIÑOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1656.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1343-v.mz.9.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MABERINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1828, y doña AMALIA ELENA LUGLIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1868.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1339-v.maz.8.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CASANOVA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2013, y doña MARIA JULIA MASTROGIOVANNI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Alejo Rossell y Rius s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1357-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle presidente Batlle número 14, y doña ESTRELLA BUCCETTA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1358-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ENRIQUE WETTSTEIN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gerentes número 15, y doña ESTHER PEREZ GORGOROSO, de 24 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Williman número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1344-v.mz.9.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE OGLIARUSSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Fe número 2066, y doña MARGARITA YAMEO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2199.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1372-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PATRI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Tortola, domiciliado en la calle Cuñapirú número 143, y doña FRANCISCA SCOTTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, domiciliada en la calle República número 2306.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1373-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIGINIO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lañas, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1665, y doña TOMASA NACHON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1665.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1359-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARREIRO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Miguelete número 1924, y doña MERCEDES REPOSEIRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Miguelete número 1924.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1350-v.maz.10.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ARGENTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Inca número 1892, y doña LUISA DE MARCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Inca número 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1340-v.maz.8.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SCARTACCINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña MARIA LUISA CASANOBA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1345-v.maz.9.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á cinco fardos de tabaco hebra, con docientos cincuenta kilogramos, dos y media barricas yerba mate con ciento cuarenta y un kilogramos y dos sacos de azúcar no refinada con ciento cuarenta kilogramos, todo lo cual conducían dos personas en un bote á vela por el río San Luis con rumbo opuesto á la Subreceptoria del Chuy el 17 de Octubre de 1914, siendo apresados los expresados efectos por don Fructuoso Cabral, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario. 1247-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, contados desde la fecha, á Emiliano González para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el general Carmelo Ventura del nombrado Emiliano González en circunstancias que conducía en un break, con dirección á la ciudad de Melo, 80 latas de tabaco chileno de 1|4 kilo, 2 ídem de tabaco peluquilla con 5 kilogramos en bruto cada una, 1 paquete con 24 rapaduras grandes, una damajuana conteniendo caña y otros objetos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario. 1275-mz.15.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO—De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de la Colonia, se cita, llama y emplaza á don Mariano Binso para que por sí ó por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por cobro y ejecución de un crédito hipotecario le ha promovido don Ramón Justiniano Bimél, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la ejecución. — Rosario, Octubre 15 de 1914. — *Bernardo Paz.* 1099-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO D. DE CANELONES

CONCORDATO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, y de acuerdo con lo que establece el artículo 1525 del Código de Comercio, se hace saber al público que don José Luxardo (hijo), del comercio de Las Piedras, en este departamento, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Convenio entre don José Luxardo (hijo) y los que suscriben, enterados de las dificultades que le impiden cumplir íntegramente sus obligaciones y convencidos de sus buenos procederes, como de que ha hecho lo posible por cumplir como siempre, convienen: 1.o Conceder al deudor una quita del ochenta por ciento (80 o|o) sobre sus respectivos créditos. 2.o El veinte por ciento restante (20 o|o) el deudor lo abonará al contado una vez que obtenga la adhesión de todos sus acreedores ó en su defecto, la homologación judicial del este convenio. 3.o Se fija el término de quince días para obtener la mayoría necesaria; si al deudor no le fuese posible conseguir la homologación de este convenio los que lo han suscripto quedarán en libertad de acción para proceder como mejor convenga, quedando nulo y sin ningún valor el presente documento. 4.o Abonado por el señor José Luxardo (hijo) el veinte por ciento (20 o|o) establecido en la cláusula segunda, los acreedores que suscriben le otorgarán la más formal carta de pago por cancelación de sus cuentas. 5.o El deudor repondrá oportunamente el sellado correspondiente. — Montevideo, Enero 31 de 1915". — José Luxardo (hijo), Frugoni hermanos, $ 478.29; Novo, Cerro Agostinelli y Cía., 303.10; Alberto Galeano, 50.60; Barbosa Pons, 194.34; por Medeiros hermanos, A. Rilei, 166.50; José Luxardo, 2.487.55; Juan Campodónico (hijo), 355.79; Fontana y Cía., 3.20; Braceras y Cía., 314.00; Por Grether y Cía., 5.90; P. p. Ludislao Rubio, V. Rubio, 142.80; Helguera Arcelus y Cía., 408.85; Guerín y Cía., 554.34; Francisco Garabelli, 212.31; Juan H. Patron, 36.56; Ernesto Prario, 11.12; P. p. La Plata Real Cotton Cía Ltda., E. Gastón, 33.60; Juan Miguel, 46.90; Javier Galeano, 53.10; Francisco Pachiarotti, 5.04; Starico y Cía., 46.80. — Guadalupe, Febrero 12 de 1915. — *Sebastián C. Sagarra,* Actuario. 1287-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que en los autos caratulados "José Risso Villoio. Concordato preventivo judicial", se ha dictado la resolución siguiente: "Maldonado, Febrero 11 de 1915.—Vistos: Atentas las resultancias de autos y lo dispuesto en el artículo 1527 del Código de Comercio, apruébase el concordato presen-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

tado, debiendo publicarse edictos por el término de veinte días en los diarios "El Día" y "Diario Oficial" de la Capital. Y justificado esto se proveerá sobre lo demás que solicita.—*Gomensoro*". Y á los efectos del artículo 1542 del Código citado se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 13 de 1915. —*Antonio Stagnaro*, Escribano.
1327-v.maz.22.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Rossetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos de caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
932-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Rebaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Angel José Furtado, Faustina Pereyra Dávila, Ceferina Furtado de Correa, Rosa Furtado de Pereyra, María Pereyra, Vicencia Furtado y José Ignacio Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado los partícipes ó quienes sus derechos representen, llamados Olarimundo, Crescencio y Justino Furtado, hijos de los cónyuges Angel José Furtado y Faustina Pereyra Dávila, y también á los nietos ó quienes sus derechos representen Juana Costa de Furtado, María Serapia Costa de Carrasco, José Benito Costa y Gregorio Costa, que representan á su señora madre Vicencia Furtado de Costa (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil).—Rocha, Diciembre 22 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.
1147-v.my.6.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que en los autos caratulados "Dionisia de la Cruz de Foglia y Pérez con Antonio Foglia y Pérez, divorcio", con fecha 10 del actual, este Juzgado ha decretado la interdicción general de los bienes de la referida sociedad conyugal. Y á los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — San José, Febrero 20 de 1915. — *Edelmiro S. Guerrero*, Escribano Actuario.
1309-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público que en virtud de no haberse celebrado la reunión de los acreedores de la firma social "Celio Ferreira", en la fecha señalada para la primera convocatoria, se ha postergado aquélla para la audiencia del 26 de corriente á las 16. — Salto, Marzo 2 de 1915. — *Juan José Schmersow*, Actuario.
1344-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DPTO. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Eufrasio Llanes para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 días, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve don Fernando Eizmendi, por restitución de cosa prestada, cobro de pesos y daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo prescribe el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Minas, Diciembre 22 de 1914. — *Miguel Herrera y Thode*, Juez de Paz.
1324-v.maz.29.

COMERCIALES

Venta de café y billar

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Luis Balsa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 361, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Santiago Remiro*. — *Luis Balsa*.
1341-v.mz.24.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Clemente Rey mi casa de negocio en el ramo de puesto de verduras, frutas y carbonería que tengo establecida en la calle Nueva York número 1370. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *José Porto*.
1342-v.ab.5.

Promesa de venta

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender á don Alberto Siri las existencias de la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad en el ramo de zapatería, quedando parte del activo á favor de dicho señor y el resto, así como el pasivo, á mi cargo. Los que se consideren acreedores se presentarán dentro del término de 30 días. — Paysandú, Marzo 2 de 1915. — *Elvira S. de Mazzoato*.
1343-v.mz.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor don Justo Murchio mi casa de negocio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en el Colorado, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *Gregorio Acosta*.
1336-v.ab.5.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Lista y Clulow" en el ramo de lechería y anexos, quedando con el activo y pasivo el socio don Guillermo Clulow. Los que se consideren con algún derecho á la extinguida sociedad podrán ocurrir al depósito número 1, calle Salto esquina Isla de Flores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1915. — *Lista y Clulow*.
1330-v.maz.22.

Promesa de venta

Participo que he prometido vender á don David Talmón toda la parte que me corresponde en el negocio de panadería que tengo en sociedad con don Carlos Sáenz en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Febrero 27 de 1915. —*Joaquín Payrá*.
1333-v.mz.23.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que por escritura de fecha 23 de Febrero de 1915 que autorizó en esta ciudad el escribano don Camilo E. Magariños, hemos declarado disuelta la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón social de Zuquilvide y Somoza en el ramo de café, billar y demás anexos, quedando el socio Somoza con el activo y pasivo de la extinguida firma. A cuyo efecto comparecerán en el término de treinta días todos los que se consideren con derecho, á fin de hacerles efectivos sus respectivos créditos, fijando como domicilio en esta ciudad la calle Sarandí números 151 y 153. — Rivera, Febrero 26 de 1915. — *José M. Somoza*.— *Vicente Zuquilvide*.
1340-v.mz.24.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á don Domingo Roverano las existencias de mi casa de negocio sita en las calle Luis de la Torre esquina Suárez, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 24 de 1915. — *Domingo A. Gago*.
1321-v.mz.17.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Onterelo hermanos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San Fructuoso número 1801, esquina Guaviyú, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1915. — *Toribio Ruanoba*.
1320-v.maz.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se avisa al comercio y al público en general que por mutuo y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de barbería, peluquería y perfumería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Lauria y Granzella. También que el señor Horacio Lauria en el día de hoy ha vendido al señor José Florio (hijo) su parte en las mercaderías, útiles, enseres, etc. y cuentas á cobrar que tiene aquella firma social. — Paysandú, Febrero 22 de 1915. — *Horacio Lauria*. — *Agustín Granzella* (hijo).
1322-v.maz.18.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que hemos prometido vender nuestra casa de comercio á don Liberato Rodríguez, quedando el pasivo por nuestra cuenta. Citamos á todos nuestros acreedores para que se presenten en la casa de los señores Pesquera y Cía. en Montevideo, calle Valparaíso número 1101, donde á la presentación de los justificativos correspondientes les serán abonados sus créditos antes de la terminación de los 30 días que marca la ley, á contar desde la fecha de esta publicación.— Montevideo, Febrero 22 de 1915. — *Carreño y Cía.*
1319-v.maz.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los hermanos don Enrique y don Emilio Plaván el establecimiento comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., gira en esta colonia bajo mi firma, quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho establecimiento, donde deberán presentarse los que se consideren mis acreedores dentro de los 30 días, de acuerdo con la citada ley. — Colonia Valdense, Febrero 22 de 1915. — *Alejandro Malan*.
1315-v.mz.16.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á don Manuel Pardo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asunción número 1454, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 22 de 1915. —*Nicolás Meizoso*.
1310-v.mz.15.

Venta de carnicería

Al comercio y al público participo que he prometido vender al señor Humberto F. Cavagna mi negocio de carnicería establecido en la calle Fraternidad número 206, entre Reconquista y Trabajo (Pueblo Victoria). A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, notifico á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días deduzcan sus derechos ante el que suscribe. — Montevideo, Febrero 20 de 1915. —*Francisco Raggio*.
1314-v.mz.16.

Almacén vendido

A los efectos legales, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Eduardo M. Maldonado y Cía. el negocio de mi propiedad sito en la calle Corrientes número 1850, esquina Melo, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 20 de 1915. — *Lino Parada*.
1312-v.maz.15.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de Victorio Parodi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Caiguá número 1145. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1915.— *Esteban Bornia*.
1300-v.maz.13.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Martínez mi casa de negocio en el ramo de peluquería que tengo establecida en la calle Mercedes número 863. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 20 de 1905. — *Félix Sarro*.
1304-v.mz.13.

Venta de comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público en general y al comercio en especial que por escritura de fecha 26 de Enero próximo pasado autorizada por el escribano don Fernando I. Díaz, he vendido á don Sebastián Bauzá y don Ramón Berti la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería y bajo la denominación de los "Tres Mosqueteros" tenía establecida en la casa números 3109 y 3111 de la calle Agraciada, de esta ciudad, quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos de la misma. Se ruega la presentación de todas las cuentas á pagar dentro del improrrogable término de 30 días, pasados los cuales no serán admitidas. —Montevideo, Febrero 19 de 1915.—*Jaime Gibert*.
1298-v.mz.11.

Venta de carnicería

Hago saber que tengo celebrado con don Luis Danovaro compromiso de venta de mi carnicería, sita en la calle Justicia número 2165. Los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse con sus justificativos en la misma casa para ser pagos. Y á los efectos legales se hace la presente publicación. —Montevideo, Febrero 19 de 1915.—*Luis Ravizza*.
1296-v.maz.11.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que bajo la razón social de Ibargoyen y Aristegui giraba en este paraje, dedicándose á los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Miguel Ibargoyen. — Polanco de Barriga Negra (Departamento de Minas), Febrero 17 de 1915. — *Ibargoyen y Aristegui.*
1295-v.maz.20.

Venta de hotel

Al comercio y al público en general y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto vender á don Octavio Bordenave nuestra casa de comercio que en el ramo de hotel denominado "Hotel Nuevo" teníamos establecida en esta ciudad, calle Paysandú esquina Ituzaingó. Se avisa á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos con los respectivos comprobantes dentro del plazo de los 30 días. — Rivera, Febrero 17 de 1915. — *González Hermanos.*
1290-v.maz.9.

Disolución de sociedad

Hacemos público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Rodríguez y García gira y tiene su asiento en este pueblo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Antonio Rodríguez y desligado de toda ingerencia y responsabilidad en ella el socio don José García Méndez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación y se cita á los acreedores de dicha firma social para que concurran al domicilio que ella tiene dentro del término de 30 días. — Santa Isabel, Febrero 16 de 1915. — *Antonio Rodríguez.— José García Méndez.*
1303-v.mz.13.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonino Montenegro las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Salsipuedes número 2278. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1915. — *Ramón González y Hno.*
1293-v.mz.9.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en la villa de la Unión en la calle 18 de Julio número 104 al señor Joaquín Urgel. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Villa de la Unión, Febrero 13 de 1915. — *Rodolfo M. Fernández.*
1289-v.mz.18.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Luis María Pérez la peluquería denominada "Ideal", sita en la calle Cerro Largo número 1608. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo de la ley al señor Alejandro de la Sovera, calle 18 de Julio número 1342. — Montevideo, Febrero 13 de 1915. — *Domingo Spinelli.*
1288-v.maz.8.

Promesa de venta

Por medio del presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores Juan B. Pieri é Ignacio Frades la farmacia de nuestra propiedad establecida en la calle Pereira número 70, con la denominación de "Pocitos". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días en dicha farmacia con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 12 de 1915.— *F. V. Della Croce y Cía.*
1277-v.mz.15.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que según escritura autorizada en esta fecha por el escribano doctor don Eduardo Roubaud he vendido á los señores don Buenaventura Amarelle y don Domingo Calcagno las existencias de la talabartería de mi propiedad, situada en la calle Continuación Agraciada número 141, denominada "Talabartería La Italia". De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio, se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos. Vencido dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *Antonio Gaibisso. — Buenaventura Amarelle. — Domingo Calcagno.*
1272-v.mz.6.

Venta de zapatería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Carlos De Dominici mi casa de negocio en el ramo de zapatería que tengo establecida en la calle Cerro Largo número 1600. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 11 de 1915.—*Juan Mazzeo.*
1267-v.mz.6.

Promesa de venta

Por el presente comunico que he prometido en venta á don Manuel Martínez la mitad de la fonda y despacho de bebidas que poseo en esta ciudad en la calle Rampla número 342. A los fines que determina la ley hago esta publicación, á fin de que los que tengan algún reclamo que hacer se presenten con los justificativos á la casa calle Zabala número 1374. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *Baltasar Núñez.*
1280-v.mz.6.

Venta de confitería

A los efectos de la ley hago saber que he prometido vender á don Manuel Casaretto la confitería denominada del Gas, establecida en la calle 18 de Julio esquina Asamblea, llamando á todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos que acrediten sus créditos.—Paysandú, Febrero 11 de 1915. — *Esteban Barbieri.*
1283-v.maz.8.

Disolución de sociedad

Participo al público y al comercio, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura autorizada el 8 del corriente por el escribano don Pedro José Saralegui, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón de Fernández y Guglielmetti y que era dueña de la zapatería "La Marina", calle Pérez Castellanos número 1527, quedando el activo y pasivo de dicho negocio á mi exclusivo cargo.—Montevideo, Febrero 11 de 1915. —*Diego Fernández.*
1270-v.maz.6.

Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor Venancio Díaz Sueiro el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *Viuda é hijos de F. Posadas.*
1269-v.mz.13.

Disolución de sociedad

De común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial que bajo la razón de Portesani y Sandoval existe entre nosotros en el almacén de comestibles y despacho de bebidas al detalle establecido en la calle Minas número 1252, esquina á la de Soriano números 1703 y 1709, quedando las deudas á pagar á cargo de los dos, y dicho negocio perteneciendo exclusivamente al firmante Portesani. Los acreedores se servirán concurrir á dicha casa dentro del plazo legal á percibir el importe de sus acreencias. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Carlos Portesani. — Eduardo Sandoval.*
1292-v.mz.19.

Venta de negocio

Por escritura pasada en esta ciudad, ante el escribano don Juan D. Schweizer el 14 de Diciembre último vendí á don Santiago Figueroa (hijo) y don Adolfo Figueroa la fábrica de mosáicos que tenía establecida en esta localidad, en la casa de la calle Florida número 292 bis, lo que aviso al público á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904; debiendo, en consecuencia, los que se consideren mis acreedores presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo de un mes en el domicilio indicado, donde les serán satisfechos sus créditos. — Paysandú, Febrero 9 de 1915. — *Santiago Figueroa.*
1284-v.maz.8.

Disolución de sociedad

González y Varela, establecidos en los ramos de bar y restaurant en el Prado de esta Capital, hemos acordado disolver la sociedad aludida y vender á don Agustín Pereyra las existencias y útiles que nos corresponden. Los que tengan créditos á cobrar se servirán presentar sus cuentas á la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 en el plazo legal, de acuerdo con lo convenido con nuestros acreedores. —Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Casiano González. — Manuel Varela. — Agustín Pereyra.*
1241-v.maz.11.

Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor don Francisco Arrascaeta el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en el pueblo de Sarandí del Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1915. —*Ureta Hermanos.*
1233-v.maz.9.

Separación de sociedad

A los efectos legales hacemos público que por escritura del 2 del corriente autorizada por el escribano Conrado González Barbot se ha separado de la razón social Carnelli y Compañía, que opera en el ramo de importación y exportación de cereales, con domicilio en la calle Agraciada número 1781, el socio Rosendo Rodríguez, quedando relevado de responsabilidad y sin derechos en aquella razón social, constituída ahora por los señores Antonio Carnelli y Juan Antonio González Suero como socios colectivos y Horacio Braulio González Suero como socio industrial, quienes quedan á cargo del pasivo y como únicos dueños del activo social, y continuarán la sociedad bajo la misma razón de Carnelli y Compañía. — Montevideo, Febrero 3 de 1915. — *Carnelli y Compañía.*
1305-v.mz.13.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado de común acuerdo disuelta la sociedad comercial que en los ramos de platería, joyería y sus anexos teníamos establecida en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordóñez esquina 25 de Mayo, y que giraba bajo la razón social de del Puerto y Soiza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Nicolás Soiza. — Minas, Enero 31 de 1915. — *Nicolás Soiza. — Doroteo E. del Puerto.*
1282-v.maz.8.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Sichero y Ramis y que se dedicaba á la compra y venta de mercaderías en general. El socio señor Oxilio Sichero ha prometido vender la parte que le corresponde al señor Mauricio Ramis, quien se hará cargo del activo y pasivo, y cuya escritura autorizará el escribano público señor Fernando Segarra. De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Tranqueras Enero 30 de 1915. — *Mauricio Ramis. — Oxilio Sichero.*
1223-v.mz.8.